

Ketopain



300 mg/ml. Solución para administración en agua de bebida para terneros y porcino

Ketoprofeno



ES UN AINE ORAL DE ELECCIÓN PARA TUS TRATAMIENTOS COMBINADOS CON TERAPIA ANTIBIÓTICA EN PORCINO

COMPOSICIÓN: Ketroprofeno 300 mg

INDICACIONES:

En cerdo de engorde se puede combinar el uso del **Ketopain** para reducir la pirexia y la disnea causadas por enfermedades respiratorias con una terapia antibiótica. A diferencia de otros AINEs, **Ketopain** actúa frente a la Ciclooxygenasa (COX 1, COX 2) y la Lipooxygenasa [1,2], inhibiendo la formación de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, responsables de los mecanismos de la inflamación, el dolor y la fiebre, estabilizando las membranas lisosomales y disminuyendo el efecto de las endotoxinas bacterianas.

DOSIFICACIÓN:

Ketopain lo podemos administrar de manera conjunta con la terapia antibiótica.

Dosis del medicamento: 0,5 - 1 ml/100 kg p.v./día durante 24 horas y/o 48 horas.

COMBINACIONES POSIBLES SEGÚN LA CAUSA DEL PROCESO RESPIRATORIO



Citramox 100 (amoxicilina 100 mg)

Tratamiento de infecciones causadas por bacterias sensibles a la amoxicilina: Bacterias Gram positivas: *Staphylococcus aureus*, *Staphylococcus spp* y *Streptococcus suis*. Bacterias Gram negativas: *Escherichia coli* y *Salmonella spp*
Dosis: 1 g /10 Kg de p.v./cada 12 horas, durante 5 días



Citramox 500 (amoxicilina 500 mg)

Tratamiento de enfermedad respiratoria causada por *Pasteurella*
Dosis: 40 mg/kg/día, durante 5 días



Amoxicilina 500 (amoxicilina 500 mg)

Tratamiento de procesos infecciosos causados por *Streptococcus suis*
Dosis: 40 mg/kg/día, durante 5 días



K-Dox 500 (Doxiciclina 500mg)

Tratamiento de procesos infecciosos incluidos dentro del complejo respiratorio porcino, causados por cepas bacterianas sensibles a la doxiciclina tales como *Pasteurella multocida* y *Mycoplasma hyopneumoniae*.
Dosis: 23 mg/kg p.v./día durante 5 días



Flortek 100 (Florfenicol 100 mg)

Tratamiento y metafilaxis a nivel del grupo donde están presentes los signos clínicos de la enfermedad respiratoria porcina asociada con *Actinobacillus pleuropneumoniae* y *Pasteurella multocida* sensibles al florfenicol.
Dosis: 1 L /1000 L agua, durante 5 días



Tilmicosol 250 (Tilmicosina 250 mg)

Tratamiento y metafilaxis de infecciones respiratorias en granjas de cerdos, asociadas con *Mycoplasma hyopneumoniae*, *Pasteurella multocida* y *Actinobacillus pleuropneumoniae*.
Dosis: 800 ml /1000 L agua, durante 5 días



ALIVIRA
LABORATORIOS KAREDO S.A.

Ketopain



300 mg/ml. Solución para administración en agua de bebida para terneros y porcino
Ketoprofeno



ES UN AINE ORAL DE ELECCIÓN PARA TUS TRATAMIENTOS COMBINADOS CON TERAPIA ANTIBIÓTICA EN BOVINO

COMPOSICIÓN: Ketoprofeno 300 mg

INDICACIONES:

Indicado en bovino (terneros) para la reducción de la pirexia y la disnea asociada con las enfermedades respiratorias en combinación con el tratamiento antiinfeccioso. A diferencia de otros AINEs, **Ketopain** actúa frente a la Ciclooxygenasa (COX1, COX2) y la Lipooxygenasa^{1,2}, inhibiendo la formación de prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, responsables de los mecanismos de la inflamación, el dolor y la fiebre, estabilizando las membranas lisosomales y disminuyendo el efecto de las endotoxinas bacterianas. **Ketopain** (AINEs) está indicado para el tratamiento del Síndrome respiratorio bovino. El control de las disfunciones pulmonares ocasionadas por enfermedades respiratorias es de importancia crucial para el estado sanitario y productivo del ganado vacuno. La regulación de la inflamación pulmonar juega un importante papel en este control. **Ketopain** (AINEs) reduce la consolidación pulmonar en terneros, así como las lesiones pulmonares. También limitan la aparición de los síntomas clínicos en pasterelosis: La combinación de **Ketopain** (AINEs) y ciertos antibióticos reduce la tos, facilita el retorno a la cantidad de ingesta normal, favorece la ganancia de peso y limita el porcentaje de recaídas. Ya que la acción antiinflamatoria del **Ketopain** (AINEs) mejora la función pulmonar y, por lo tanto, el intercambio gaseoso, mientras que la acción antipirética mejora el estatus clínico.

DOSIFICACIÓN:

Ketopain lo podemos administrar de manera conjunta con la terapia antibiótica.

Dosis del medicamento: 1 ml/100 kg p.v./día durante 24 horas y/o 48 horas .

COMBINACIONES POSIBLES SEGÚN LA CAUSA DEL PROCESO RESPIRATORIO



Citramox 100 (amoxicilina 100 mg)

Tratamiento de infecciones causadas por bacterias sensibles a la amoxicilina: Bacterias Gram positivas: *Staphylococcus aureus*, *Staphylococcus spp* y *Streptococcus suis*. Bacterias Gram negativas: *Escherichia coli* y *Salmonella spp*
Dosis: 1 g /10 Kg de p.v./cada 12 horas, durante 5 días



Tilmicosol 250 (Tilmicosina 250 mg)

Tratamiento de enfermedades respiratorias bovinas, asociadas con *Mannheimia haemolytica*, *Pasteurella multocida*, *Mycoplasma bovis*, y *M. Dispar*.
Dosis: 1 ml/20 kg p.v. Entre 3 a 5 días



Kariflox 25 (Enrofloxacin 25 mg)

Tratamiento de infecciones respiratorias producidas por *Pasteurella multocida* y *Manheimia haemolytica*.
Tratamiento de infecciones gastrointestinales producidas por *Escherichia coli*.
Dosis: 10 ml /50 kg p.v./día, durante 5 días



K-Dox 500 (Doxiciclina 500mg)

Tratamiento de infecciones respiratorias causadas por cepas bacterianas sensibles a la doxiciclina, tales como *Pasteurella multocida* y *Manheimia haemolytica*.
Dosis: 23 mg /kg p.v./día, durante 5 días

Ketopain 300 mg/ml solución para administración en agua de bebida para terneros y porcino. **Sustancia activa:** Ketoprofeno 300 mg. **Excipientes:** véase la sección 6.1. **Especies de destino:** Bovino (terneros) y porcino (cerdos de engorde). **Indicaciones de uso:** especificando las especies de destino Bovino (terneros) y porcino (cerdos de engorde). **Tratamiento para la reducción de la pirexia y la disnea asociada con las enfermedades respiratorias en combinación con el tratamiento antiinfeccioso, según sea adecuado.** **Contraindicaciones:** Véase SPC. **Advertencias especiales para cada especie de destino:** Ninguna. **Precauciones especiales de uso:** Véase SPC. **Reacciones adversas (frecuencia y gravedad):** Véase SPC. **Uso durante la gestación, la lactancia o la puesta:** No utilizar en cerdas gestantes. **Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción:** Véase PDF. **Posología y vía de administración:** Administración en agua de bebida: Bovino (terneros): 3 mg de ketoprofeno/kg p.v./día (equivalente a 1 ml de medicamento terminado/100 kg p.v./día) Porcino (cerdos de engorde): 1,5 - 3 mg de ketoprofeno/kg p.v./día (equivalente a 0,5 - 1 ml de medicamento terminado / 100 kg p.v./día). La dosis de 1,5 mg/Kg es efectiva en el tratamiento de los procesos leves a moderados (temperatura corporal < 41 °C). La dosis debe incrementarse hasta 3 mg de ketoprofeno/kg p.v. para tratar casos más graves. El tratamiento debe administrarse durante un día. Puede continuarse durante 1-2 días adicionales después de la evaluación beneficio / riesgo efectuada por el veterinario responsable; véase también 4.4 y 4.6. **Modo de administración:** Véase SPC. **Sobredosificación:** (síntomas, medidas de urgencia, antídotos), en caso necesario. **Tiempo(s) de espera:** Carne: 1 día. **Propiedades farmacológicas:** Grupo farmacoterapéutico: Productos antiinflamatorios y antireumáticos, no esteroides, derivados del ácido propiónico, Ketoprofeno. Código ATC vet: QM01AE03. **Propiedades farmacodinámicas:** Véase SPC. **Datos farmacocinéticos:** Véase SPC. **Precauciones especiales para la eliminación del medicamento veterinario no utilizado o, en su caso, los residuos derivados de su uso:** Todo medicamento veterinario no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas locales. **Titular de la autorización de comercialización:** Laboratorios Karizoo, S.A. Polígono Industrial La Borda Mas Pujades, 11-12 08140 - Caldes de Montbui (Barcelona) España. **Número(s) de la autorización de comercialización:** 3/99ESP. **Fecha de la primera autorización / renovación de la autorización:** Fecha de la primera autorización: DD/MM/AAAA. Fecha de la revisión del texto prohibición de venta, dispensación y/o uso: uso veterinario. **Condiciones de dispensación:** Medicamento sujeto a prescripción veterinaria.